

COMIBOL atiende 87 solicitudes de trámite para la Adecuación de Contratos Cooperativos Mineros



Bocamina Comibol 13/10/2020

Hasta a la fecha, la COMIBOL atendió 87 Solicitudes de trámite para la adecuación de contratos cooperativos mineros, de un total de 120 Cooperativas Mineras que tienen relación contractual con la estatal; según Informe sobre la situación de los trámites de 27 de septiembre del 2020 presentado por el Ing. Milton Elías Altamirano Vargas, Director de Supervisión y Seguimiento de Contratos y la Ing. Paola María Salinas Morales, Técnico.

Las 87 solicitudes de adecuación están siendo revisadas y atendidas, en cumplimiento a la normativa vigente, en las instancias correspondientes. *(El detalle de las solicitudes por regiones esta en el cuadro al pie de página).*

Demora en el trámite

Según el Informe de la Dirección de Supervisión y Seguimiento de Contratos de COMIBOL, la demora en los trámites se debe a que las cooperativas mineras no cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos para la suscripción de los contratos, como ser:

- Muchos de los contratos de arrendamiento como sus adendas se encuentran vencidos.
- Varias de las Cooperativas presentan copias simples de: Resolución Administrativa y certificación AFSCOOP, Testimonio del Poder de Representante Legal y Testimonios de contrato de arrendamiento.
- A la fecha, diversas cooperativas no cuentan con la homologación de su Estatuto Orgánico.
- Los testimonios de poder de los representantes legales no indican expresamente al apoderado que tiene las facultades expresas para suscribir el contrato cooperativo minero.
- Existe mucha confusión a la hora de la presentación de los certificados



FERECOMIN Sur se reúne con autoridades ejecutivas de COMIBOL.

de Conciliación de Deudas con COMIBOL.

- Distintas cooperativas mineras presentan solo uno de sus testimonios, sin considerar que muchas de ellas cuentan con adendas por ampliación de plazo o ampliación de área minera. Algunas cooperativas no cuentan con sus testimonios primigenios o incluso adendas, ya sea por extravío o por cambio de autoridades.

Ampliación del plazo

El Informe recomienda a instancias superiores, ampliar el plazo para la adecuación de los contratos cooperativos mineros, tomando en cuenta los factores que imposibilitaron los trámites sigan su curso con normalidad, tanto en COMIBOL como en la presentación de los requisitos por parte de las cooperativas mineras. Esta recomendación es planteada jurídicamente conforme a previsiones contenidas en la Ley N° 1140 de 21 de diciembre de 2018, el Decreto Supremo N° 3853 de 03 de abril de 2019.

Antecedentes

Uno de los desafíos asumidos por COMIBOL, es dar solución a los trámites

de contratos de producción minera con las cooperativas, trámites pendientes en algunos casos por más de 5 años. En febrero del 2020, la COMIBOL se puso el objetivo de desburocratizar los procesos, para facilitar la suscripción de los contratos de producción minera.

Aparte de efectuar reuniones de coordinación de COMIBOL con las Federaciones Departamentales y Regionales de las Cooperativas Mineras, se conformaron diferentes comisiones a la cabeza del Ing. Milton Altamirano Vargas Director de la Unidad de Supervisión y Seguimiento de Contratos, para constituirse in situ en los distritos mineros del país, con el objetivo de recepcionar, revisar y procesar los requisitos para dar continuidad y celeridad a los mismos a las solicitudes de Adecuación de las distintas regiones.

Pero en marzo, mediante Decreto Supremo N 4196 se declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el país por el brote del virus (Covid-19), lo que imposibilitó cumplir con lo programado por la Dirección de Supervisión y Seguimiento a Contratos. Siendo a partir de septiembre y tras el levantamiento de la cuarentena dinámica, las actividades vuelven a su cauce habitual.

	FEDECOMIN POTOSI				FEDECOMIN ORURO	FEDECOMIN LA PAZ	FEDECOMIN COCHABAMBA	TOTAL
	FEDECOMIN POTOSI	FERECOMIN NORTE POTOSÍ	FERECOMIN SUR	FERECOMIN UYUNI				
Solicitudes presentadas	41	6	9	4	23	3	1	87